

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

181

344

TRAMITADA 28/10/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AFTES: W.344708120150018284

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyes textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1 Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2 El informe Tecnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

28/10/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 181 / Región de Valparaiso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYGZ-14, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 344 adjunto, realice el transporte de carga
- 2 Cóbrese a Sociedad de Montajes Surgem Ltda la cantidad de 0,23 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspeccion.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesale
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q. Director Regional Vialidad Valparaiso

V Region GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservades. Dirección Nacional de Viatidad Ministerio de Obras Publicas, Gobierno de Chife, 2015